ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. (4112.010.20.0357) De 2025

(Junio 11)

"POR EL CUAL SE LIQUIDAN LAS MODIFICACIONES CONTENIDAS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA 2025, APROBADAS MEDIANTE EL ACUERDO No.0600 DEL 29 DE ABRIL DE 2025".

Que mediante Acuerdo 0591 del 10 de diciembre de 2024, se expidió el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Apropiaciones para Gastos de Santiago de Cali para la vigencia comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2025, en su articulo18 establece:

"CAPITULO V. MODIFICACIONES PRESUPUESTALES ARTICULO 18. Disponibilidad de Recursos. Las adiciones al Presupuesto General del Distrito de Santiago de Cali por disponibilidad de recursos, deben certificarse debidamente por el jefe (a) de la Oficina de la Contaduría general del Ente territorial, indicando la fuente de financiación que los origina, previa expedición de la certificación de los recursos existentes en caja emitida por la Subdirección de Tesorería. Con respecto a los recursos asignados al ente territorial por entidades de orden nacional, soportados por los convenios, resoluciones o contratos que dan origen a la transferencia de dichos recursos; los cuales serán soportes para su respectiva adición."

Que mediante Decreto Distrital 4112.010.20.1176 del 23 Diciembre de 2024, se liquidó el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Apropiaciones de Gastos de Santiago de Cali para la vigencia comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2025 aprobado mediante el Acuerdo 0591 del 10 Diciembre de 2024.

Que mediante Acuerdo No 0600 de 29 de abril de 2025 "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 0591 DE 10 DE DICIEMBRE DE 2024 POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", el Concejo Distrital aprobó modificación presupuestal al presupuesto de la vigencia 2025, en el cual se acuerda:

"ARTÍCULO PRIMERO. MODIFÍQUESE el Artículo 1 del Acuerdo 0591 de 2024, para realizar la adición de recursos al presupuesto general de rentas y recursos de capital del Distrito de Santiago de Cali, para la vigencia fiscal 2025, de la siguiente manera:

ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS. Efectuar adiciones al Presupuesto de Rentas del Distrito de Santiago de Cali, para la vigencia fiscal del 2025, por la suma de $643.186.312.326 así: correspondientes a ingresos corrientes la suma de $13.760.049.217, y a recursos de capital la suma de $629.426.263.109, como se detalla a continuación":

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
1	INGRESOS	$643.186.312.326
1.1	INGRESOS CORRIENTES	$13.760.049.217
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	$629.426.263.109

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. (4112.010.20.0357) De 2025

(Junio 11)

"POR EL CUAL SE LIQUIDAN LAS MODIFICACIONES CONTENIDAS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA 2025, APROBADAS MEDIANTE EL ACUERDO No.0600 DEL 29 DE ABRIL DE 2025".

"ARTÍCULO SEGUNDO. MODIFÍQUESE el Artículo 2 del Acuerdo 0591 de 2024, para realizar la adición de recursos para atender los gastos del presupuesto general del Distrito de Santiago de Cali, para la vigencia fiscal 2025, de la siguiente manera:

ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS Efectuar adiciones al Presupuesto de Gastos del Distrito de Santiago de Cali, para la vigencia fiscal del 2025, por la suma de $643.186.312.326 que se distribuirá de la siguiente manera":

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
2.	**GASTO**	**$643.186.312.326**
2.1	FUNCIONAMIENTO	$57.683.645.107
2.3	INVERSIÓN	$585.502.667.219

PARÁGRAFO: El gasto de Inversión se discrimina así:

Código Programa	Nombre Programa	Vr Adicionar
6101001	Espacios públicos seguros	6.526.732.990
6101002	Prevención y resolución de conflictos	9.002.431.815
6101003	Proyectos de vida para los jóvenes	1.151.642.000
6101004	Vigilancia y prevención del delito	21.855.836.634
6102001	Cali Educada	64.848.715.742
6102002	Desarrollo productivo	20.764.467.131
6102003	Cali Distrito Deportivo, Cultural y Turístico	64.331.431.819
6102004	Salud Integral y de Calidad	14.143.947.212
6102005	Hambre Cero	25.792.457.460
6102006	Atención integral a poblaciones	110.409.262.802
6201001	Ordenamiento Territorial e Integración Regional	35.944.726.843
6201002	Vivienda sostenible, saneamiento básico y servicios públicos	17.304.125.622
6201003	Movilidad segura y sostenible	82.817.933.025
6201004	Planificación para el desarrollo	4.536.155.131
6202001	Protección ambiental y mitigación del cambio climático	46.353.534.209
6202002	Gestión del Riesgo y Atención de Desastres	13.929.933.298
6202003	Protección animal	613.754.897
6301001	Ciudadanía activa	3.935.958.420
6301002	Gobierno abierto	9.100.000.000
6302001	Fortalecimiento institucional	30.435.502.614
6302002	Trámites rápidos y sin complicaciones	1.704.117.555
	Total	**585.502.667.219**

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. (4112.010.20.0357) De 2025

(Junio 11)

"POR EL CUAL SE LIQUIDAN LAS MODIFICACIONES CONTENIDAS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA 2025, APROBADAS MEDIANTE EL ACUERDO No.0600 DEL 29 DE ABRIL DE 2025".

Que el Contador General de Santiago de Cali, en cumplimiento del Artículo 18 del Acuerdo 0591 del 10 de diciembre de 2024, Cali certifica que existen recursos del balance de destinación específica - Sector Salud al 31 de diciembre del 2024, los cuales deben ser incorporados al presupuesto de la vigencia 2025, así:

FONDO	Certificado Contable	Valor Fondo en Certificado	Valor Presente Adición
1.3.3.7.02.01 - R.B. SGP-Salud-Salud pública 11/12	No.4131.4.6.10.017 del 17 de febrero 2025	6.804.556.622	1.355.673.334
F.1.3.3.7.02 - R.B. R.F. SGP-Salud-Salud pública		1.943.285.276	570.518.633
1.3.3.12.05.03 - R.B. R.F. C.M.O.Gastos Salud e Inv.		499.958.590	432.300.943

Que la Secretaria de Salud, mediante oficio No. 202541450100011964 del 30 de abril de 2025, solicita aprobación a las modificaciones presupuestales del proyecto BP-26005447 "Fortalecimiento de la autoridad sanitaria en la Inspección, Vigilancia y Control de Salud Pública en Santiago de Cali", por valor de $955.673.334

Que la Secretaria de Salud, mediante oficio No. 202541450100012044 del 30 de abril de 2025, solicita aprobación a las modificaciones presupuestales del proyecto BP-26005471 "Fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria en Cumplimiento del Derecho Humano a la Alimentación en Santiago de Cali", por valor de $970.518.633

Que la Secretaria de Salud, mediante oficio No. 202541450100011944 del 30 de abril de 2025, solicita aprobación a las modificaciones presupuestales del proyecto BP-26005462 "Mejoramiento de la capacidad de gestión de la autoridad sanitaria en la restitución de derechos en salud a los usuarios en Santiago de Cali", por valor de $432.300.943, y mediante oficio alcance No.202541450100012874 del 08 de mayo de 2025, ajusta la denominación del proyecto siendo el nombre correcto BP-26005462 "Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo en Salud ante situaciones de Urgencias, Emergencias y Desastres en Santiago de Cali"

Que el Departamento Administrativo de Planeación, mediante comunicaciones oficiales Nos. 202541320400005894, 202541320400005934 del 08 de mayo del 2025 y 202541320400005954 del 09 de mayo de 2025, informó que una vez efectuado análisis financiero y técnico se concede adición presupuestal, los cuales hacen parte integral del presente acto administrativo.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. (4112.010.20.0357) De 2025

(Junio 11)

"POR EL CUAL SE LIQUIDAN LAS MODIFICACIONES CONTENIDAS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA 2025, APROBADAS MEDIANTE EL ACUERDO No.0600 DEL 29 DE ABRIL DE 2025".

Que la adición presupuestal aprobada en el COMFIS mediante Acta No. 4131.020.1.13.004-2025 del 13 marzo de 2025 se encuentra incorporada en el Acuerdo No 0600 del 29 de abril de 2025 "POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

El presente Decreto perfecciona las modificaciones presupuestales aprobadas en el Acuerdo 0600 del 29 de abril de 2025.

Con fundamento en los anteriores considerandos, el Alcalde,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar la Incorporación del Presupuesto de Ingresos del Distrito de Santiago de Cali en la vigencia 2025, así:

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA (4131)			2.358.492.910
INGRESO			2.358.492.910
Fondos	1.3.3.7.02.01	R.B. SGP-Salud-Salud pública 11/12	1.355.673.334
	1.3.3.12.05.03	R.B. R.F. C.M.O.Gastos Salud e Inv.	432.300.943
	F.1.3.3.7.02	R.B. R.F. SGP-Salud-Salud pública	570.518.633
1	Ingresos		
1.2	Recursos de capital		
1.2.10	Recursos del balance		
1.2.10.02	Superávit fiscal		2.358.492.910

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. (4112.010.20.0357) De 2025

(Junio 11)

"POR EL CUAL SE LIQUIDAN LAS MODIFICACIONES CONTENIDAS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA 2025, APROBADAS MEDIANTE EL ACUERDO No.0600 DEL 29 DE ABRIL DE 2025".

ARTÍCULO SEGUNDO: Liquidar la Incorporación del Presupuesto de Gastos de Inversión del Distrito de Santiago de Cali en la vigencia 2025, así:

GASTO			2.358.492.910
SECRETARIA DE SALUD (4145)			2.358.492.910
BP26005447	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria en la Inspección, Vigilancia y Control de Salud Pública en Santiago de Cali		955.673.334
Propósito	61	Cali Reconciliada	
Reto	6102	Oportunidades para la Integración Social y Económica	
Programa	6102004	Salud Integral y de Calidad	
Área Funcional	61020040012	Programa de vigilancia y demografia en salud pública implementado para la adecuada gestión integral de la salud	
Fondo	1.3.3.7.02.01	R.B. SGP-Salud-Salud pública 11/12	195.561.000
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		
Propósito	61	Cali Reconciliada	

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. (4112.010.20.0357) De 2025

(Junio 11)

"POR EL CUAL SE LIQUIDAN LAS MODIFICACIONES CONTENIDAS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA 2025, APROBADAS MEDIANTE EL ACUERDO No.0600 DEL 29 DE ABRIL DE 2025".

Reto	6102	Oportunidades para la Integración Social y Económica	
Programa	6102004	Salud Integral y de Calidad	
Área Funcional	61020040011	Programa de Inspección, Vigilancia y Control en los establecimientos e instalaciones de interés sanitario, Implementado	
Fondo	1.3.3.7.02.01	R.B. SGP-Salud-Salud pública 11/12	760.112.334
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		
BP26005462	Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo en Salud ante situaciones de Urgencias, Emergencias y Desastres en Santiago de Cali		432.300.943
Propósito	61	Cali Reconciliada	
Reto	6102	Oportunidades para la Integración Social y Económica	
Programa	6102002	Desarrollo productivo	

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. (4112.010.20.0357) De 2025

(Junio 11)

"POR EL CUAL SE LIQUIDAN LAS MODIFICACIONES CONTENIDAS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA 2025, APROBADAS MEDIANTE EL ACUERDO No.0600 DEL 29 DE ABRIL DE 2025".

Área Funcional	62020020002	Personas remitidas por el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias - CRUE	
Fondo	1.3.3.12.05.03	R.B. R.F. C.M.O.Gastos Salud e Inv.	432.300.943
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		
BP26005471	Fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria en Cumplimiento del Derecho Humano a la Alimentación en Santiago de Cali		970.518.633
Propósito	61	Cali Reconciliada	
Reto	6102	Oportunidades para la Integración Social y Económica	
Programa	6102005	Hambre Cero	
Área Funcional	61020050003	Instituciones de los diferentes entornos con campañas para la promocion, aprovechamiento de alimentos y atencion integral a la malnutricion desarrolladas.	
Fondo	1.3.3.7.02.01	R.B. SGP-Salud-Salud pública 11/12	400.000.000

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. (4112.010.20.0357) De 2025

(Junio 11)

"POR EL CUAL SE LIQUIDAN LAS MODIFICACIONES CONTENIDAS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA 2025, APROBADAS MEDIANTE EL ACUERDO No.0600 DEL 29 DE ABRIL DE 2025".

Fondo	F.1.3.3.7.02	R.B. R.F. SGP-Salud-Salud pública	570.518.633
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		

ARTÍCULO TERCERO: Autorizase a la Subdirección de Tesorería del Distrito de Santiago de Cali, modificar y asignar el PAC de acuerdo con la disponibilidad de recursos en caja.

ARTÍCULO CUARTO: Incorporar los registros presupuestables y contables en el aplicativo del Sistema de Gestión Administrativo y Financiero Territorial (SGAFT).

ARTÍCULO QUINTO: El presente decreto rige a partir de su publicación en el Boletín oficial del Distrito Especial Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali a los 11 días del mes de Junio del año Dos Mil Veinticinco (2025)

ÁLVARO ALEJANDRO EDER GARCÉS
Alcalde de Santiago de Cali

DIEGO ANDRÉS GIRALDO ARBOLEDA
Director Dpto. Administrativo de Planeación

JHON JAIRO QUINCHUA CEBALLOS
Director Dpto. Administrativo de Hacienda

Publicado en el Boletín Oficial No. 086 del 11/Jun/2025

Proyectó y elaboró : Raquel Liliana Perlaza Ochoa - Contratista

Revisó: Juan Pablo Echeverry Ferreira – Subdirector de Finanzas Públicas
Carlos Andrés Daza Salazar - Profesional Universitario DAHD
Vanessa Fernanda López Rojas - Subdirectora de Desarrollo Integral DAPD
Ana Catalina Castro Lozano - Directora Dpto. Adtvo. de Gestión Jurídica Pública
Ángela María Catalán Gutiérrez - Subdirectora de Doctrina y Asuntos Normativos
Diego Fernando Hau Caicedo- Secretario de Gobierno